

Gobierno publica normas de acceso al Parque Morrocoy

El gobierno nacional, a través de Inparques, publicó las normas de convivencia que establecen prohibiciones a personas y embarcaciones durante la Semana Santa en el parque nacional Morrocoy.

La norma prohíbe la música alta y fiestas ruidosas con disc jockey, así como el paso de turistas con animales (mascotas) a las playas del parque.

El sonido en embarcaciones y el uso de espumas, globos y confetis también se encuentran prohibidos en la norma publicada luego de los excesos que se registraron en el bajo Los Juanes durante la pasada temporada de Carnaval.

Francisco Chirinos
CNP 9966